

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de revisión y propuesta de actualización del marco de resultados e indicadores de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el bioma amazónico
PROYECTO SOLICITANTE	Iniciativa Patrimonio Natural del Perú
PRESUPUESTO	S/ 30,000.00
DURACIÓN	90 días calendario
CADENA DE GASTO	090055001UG2605010105003

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

El Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE), es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, PROFONANPE es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE).

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM) creado por Decreto Legislativo N° 1013, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica.

Durante el Congreso Mundial de Parques de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN) en Sídney - Australia, el SERNANP, el MINAM, PROFONANPE, la Fundación Moore, Bluemoon (actualmente Andes Amazon Fund - AAF), la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y el Fondo Mundial de la Naturaleza (WWF) firmaron un Memorándum de Entendimiento comprometiéndose a promover mecanismos para la sostenibilidad financiera de las ANP del Perú, denominándolo "Patrimonio Natural del Perú", el cual fue incluido en los pronunciamientos de la Promesa de Sídney de la UICN.

En este contexto, se identifica la necesidad de tener una estrategia de recaudación de fondos para la buena gestión de las ANP asegurando una sostenibilidad financiera en un plazo de 20 años, a través de la Iniciativa “Asegurando el futuro de las áreas naturales protegidas. Parques Nacionales: Patrimonio Natural del Perú” (Resolución Presidencial N° 254-2015- SERNANP) y declarándose de interés nacional mediante Decreto Supremo N° 003-2019- MINAM.

La Iniciativa Patrimonio Natural del Perú diseñada como “Financiamiento de Proyectos para la Permanencia” (PFP), se define como un enfoque o iniciativa única que asegura cambios políticos permanentes importantes y todo el financiamiento necesario para cumplir los objetivos de conservación específicos de un programa durante un marco de tiempo definido a largo plazo, con el objetivo final de lograr la sostenibilidad ecológica, social, política, organizativa y financiera de dicho programa.

El SERNANP ha optado por implementar la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en su fase inicial en las 38 ANP del bioma amazónico, adoptando un enfoque de participación público-privada, con el objetivo fomentar la colaboración entre el Estado Peruano, donantes y aliados para lograr una gestión efectiva de las ANP. Los recursos financieros iniciales están orientados a establecer condiciones favorables para la gestión a corto plazo, al mismo tiempo que se desarrollan capacidades y recursos para garantizar su sostenibilidad a largo plazo, para impulsar mecanismos económicos para generar recursos propios que contribuyan a la sostenibilidad futura de las ANP. La utilización coordinada y planificada de los recursos iniciales y los generados por estos mecanismos económicos, en línea con un modelo financiero y una estrategia de implementación específicamente diseñados para la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en la Amazonía.

La Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú – Fase Amazonía (EI-Amazonía), establece que la administración de los fondos recaudados para la Iniciativa se lleva a cabo bajo dos esquemas de gobernanza. El primero se rige por un Manual de Operaciones (MOP-Amazonía) y está respaldado por el Memorandum de Entendimiento (MdE) firmado por el Estado peruano, Gordon y Betty Moore Foundation (GBMF), Andes Amazon Fund (AAF), PROFONANPE y WWF. El segundo esquema de gobernanza se basa en las estructuras propuestas por la administración pública para contribuir a los objetivos de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú –Amazonía en las 38 ANP del bioma amazónico del SINANPE. Las inversiones realizadas bajo ambos esquemas están guiadas por la EI-Amazonía y su modelo financiero que identifica una brecha de USD\$ 140 millones y asociado, que detalla las inversiones necesarias para mejorar la gestión de las ANP del bioma amazónico.

En el año 2023, se realizó la evaluación al tercer año de operación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para las ANP del bioma amazónico, con el objetivo de mejorar la implementación, abordando el diseño, la operación y los resultados alcanzados por la iniciativa.

Entre las recomendaciones de la evaluación, destacaron la necesidad de revisar el marco de resultados, especialmente enfocándose en la Teoría de Cambio, como instrumento para la gestión estratégica, incorporando elementos de mejora relacionados con la estructura, el contexto, las instancias involucradas, los resultados (insumo, producto) e indicadores, para fortalecer la articulación entre los actores involucrados en la gobernanza de las ANP en la Amazonía.

En el marco del Manual de Operaciones de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, se busca revisar y actualizar la EI-Amazonia para mejorar la eficiencia y la efectividad en el logro de sus objetivos estratégicos. En este contexto, se requiere la contratación del servicio de revisión del marco de resultados e indicadores de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú – Bioma Amazónico con las dependencias del SERNANP, PROFONANPE y puntos focales de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.

2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de una persona natural para realizar la revisión del marco de resultados e indicadores de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú – Bioma Amazónico con las dependencias del SERNANP, PROFONANPE y puntos focales de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.

3. Alcance del servicio

Revisar, sistematizar y presentar la propuesta de actualización del marco de resultados e indicadores de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, incorporando aportes de las dependencias del SERNANP, PROFONANPE y puntos focales de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.

4. Descripción de actividades

- a. Revisión de la Estrategia de Implementación, Manual de Operaciones PdP-Amazonía y Memorias Anuales, Evaluación Externa de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.

- b. Diseñar un plan de trabajo y cronograma detallado de actividades considerando la(s) fecha(s) de las reuniones presenciales, virtuales, conducción de encuestas y otros mecanismos para el recojo de información. Este plan de trabajo deberá poner énfasis en las metodologías participativas que serán empleadas para los talleres con los miembros de la Junta Directiva D y para la sistematización de la información.
- c. Asistir al SERNANP y la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en las acciones de preparación de al menos 03 talleres presenciales y/o virtuales para la revisión de la cadena de resultados e indicadores del marco de resultados de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, con la participación de las dependencias del SERNANP, PROFONANPE y puntos focales de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.
- d. Facilita al menos 03 talleres presenciales y/o virtuales para la revisión de la cadena de resultados y los indicadores del marco de resultados de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, con la participación de las dependencias del SERNANP, puntos focales y Junta Directiva de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.
- e. Coordinar con el facilitador político la propuesta de la actualización de la cadena de resultados, marco de resultado, e indicadores de la estrategia de implementación.
- f. Sistematizar e incorporar las observaciones realizadas durante la revisión de los indicadores del marco de resultados de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.
- g. Elaborar un documento de memoria del proceso de revisión de los indicadores del marco de resultados de la Estrategia de Implementación que contenga las grabaciones de las reuniones, y entrevistas virtuales, y las memorias escritas de la(s) reunión(es) presencial(es) con miembros del Consejo Directivo, puntos focales, personal PROFONANPE (Director, DIME, GAF, UGMP), personal del SERNANP, listas de asistentes a las mismas y otros que se consideren relevantes (entre ellos, la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú). Actualiza las fichas de los indicadores del Marco de Resultados de la EIA

5. Perfil del proveedor

Formación profesional	Título profesional en ciencias ambientales o sociales
Especialización	Estudios de postgrado y/o especialización en gestión ambiental
Conocimientos	Metodologías para la gestión de proyectos medio ambientales de preferencia estándares abiertos, Cadena de resultados, Legislación ambiental, gestión de áreas naturales protegidas, planificación estratégica
Experiencia general	Al menos 05 años en el sector público y/o privado
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> Al menos con 03 años de experiencia en procesos de elaboración de documentos de planificación estratégica y de monitoreo de proyectos. Al menos 02 años en la implementación de metodologías participativas para talleres presenciales y/o virtuales, facilitación de procesos de planificación. Al menos 04 años de experiencia en consultoría y/o la gestión de proyectos relacionados con el objetivo del servicio, planificación estratégica, metodologías participativas.

6. Forma de presentación de los entregables

Los productos deberán ser presentados en formato editable (digital), vía correo electrónico en mesadepartesvirtual@SERNANP.gob.pe con copia a lalfaro@PROFONANPE.org.pe

7. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación y conformidad del servicio estará a cargo del jefe de la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, o quien este designe, con el visto bueno de los puntos focales de la Iniciativa.

8. Duración del servicio, plazos, honorarios y formas de pago

- El plazo de ejecución del servicio será de 90 días calendario, contabilizados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- El costo total del servicio asciende a S/ 30,000 (Treinta mil y 00/100 soles) incluyendo los impuestos de Ley. Los costos logísticos del desarrollo de talleres serán asumidos por la Unidad de Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.

- Los pagos se realizarán posterior a la presentación y aprobación de los productos, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Detalle de los productos	Plazo de entrega	Monto a pagar
01	Plan de trabajo describiendo la metodología de intervención y revisión inicial de la cadena de resultados, marco de resultados, indicadores y fichas respectivas	15 días calendario	S/ 3,000
02	Informe de sistematización de aportes a la revisión y propuesta de la cadena de resultados de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.	40 días calendario	S/ 7,000
03	Informe de sistematización de aportes a la revisión de indicadores de los objetivos Generales y específicos	75 días calendario	S/ 8,000
04	Informe de Sistematización de la propuesta de actualización del marco de resultados y ficha de indicadores de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.	90 días calendario	S/ 12,000

Los productos deberán ser presentados en formato digital, el cual solo podrá ser presentado en Word, Excel, o Pdf, salvo en el caso de las grabaciones, filmaciones o fotografías que deberán ser presentados en su formato original y en sistematizaciones (entrevistas), a través de un enlace sin caducidad, de ser el caso.

9. Cláusula de confidencialidad

El SERNANP, se reserva los derechos patrimoniales y de autoría de todos los productos y documentos derivados del presente servicio, correspondiendo en su totalidad al SERNANP. El proveedor entiende que toda la información proporcionada es de carácter confidencial. Su difusión o divulgación no está autorizada, por lo cual extremará todos los cuidados y medidas de seguridad que normalmente se emplea para proteger la información que maneja, obligándose a:

- No utilizar, ni total o parcialmente, la información proporcionada para otros fines distintos a los del presente servicio.
- No efectuar copias de la información en servidores o servicios de terceros.

La obligación de confidencialidad convenida continuará aún terminado el servicio. El personal a ser contratado no obtendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos derivados del presente servicio.